



PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

SI SOY DE **PUBLICIDAD** Y NO SE ME HA APLICADO EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

#CuervoQueSeRespeta, se informa.

Esto se debe a que has completado todos los cursos del 5.º, 6.º y 7.º nivel y te encuentras en 8.º, 9.º o 10.º nivel y, por lo tanto, mantienes tu plan.

1. Si mantengo mi plan de estudios y me corresponde matricularme en los cursos CCO241 Gestión Empresarial, CCE239 Producción Publicitaria, CCE280 Técnica de Desarrollo de Productos, CCE281 Opinión Pública e Imagen, CCE318 Taller de Publicidad Avanzada, CCE307 Taller de Realización Publicitaria, o CCE353 Proyecto de Publicidad, ¿encontraré estos cursos en la matrícula del semestre 2024-1?

Son dos cursos los que han sido reemplazados por los siguientes nuevos cursos a partir del semestre 2024-1:

Cursos anteriores		Cursos que entran como reemplazo	
CCO241	Gestión Empresarial	1CCO21	Gestión de la Comunicación en Organizaciones
CCE281	Opinión Pública e Imagen	1CCE15	Comunicación Corporativa

Para tu matrícula, deberás tomar en cuenta lo siguiente:

- Si te corresponde llevar CCO241 Gestión Empresarial, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCO241 Gestión Empresarial aparezca aprobado usando el curso 1CCO21 Gestión de la Comunicación en Organizaciones.
- Si te corresponde llevar CCE281 Opinión Pública e Imagen, deberás matricularte en el nuevo curso 1CCE15 Comunicación Corporativa. Cuando apruebes el nuevo curso, se aplicarán los ajustes correspondientes para que el curso CCE281 Opinión Pública e Imagen aparezca aprobado usando el curso 1CCE15 Comunicación Corporativa.
- Si te corresponde llevar CCE239 Producción Publicitaria, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, este curso no tiene reemplazo debido a que se ha retirado, es decir, ya no aparece.
- Si te corresponde llevar CCE280 Técnica de Desarrollo de Productos, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, este curso no tiene reemplazo debido a que se ha retirado, es decir, ya no aparece.





PUCP

Facultad de Ciencias y
Artes de la Comunicación

- Si te corresponde llevar CCE318 Taller de Publicidad Avanzada, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, este curso no tiene reemplazo debido a que se ha retirado, es decir, ya no aparece.
- Si te corresponde llevar CCE307 Taller de Realización Publicitaria, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, a pesar de que mantiene el nombre, ha cambiado de creditaje.
- Si te corresponde llevar CCE353 Proyecto de Publicidad, deberás matricularte en el mismo curso ya que se seguirá dictando en el semestre 2024-1. En el nuevo plan, este curso ha sido reemplazado por otro curso con contenido específico para los alumnos del nuevo plan.

2. Hay cursos que se mantienen para ambos planes, pero en el nuevo plan han cambiado sus requisitos, ¿no podré matricularme si no tengo ahora esos requisitos?

Como permanecerás con tu mismo plan, también permanecen los requisitos de tus cursos de acuerdo a tu plan.

3. Si deseo llevar un curso de otra carrera de la Facultad que para mi carrera es electivo y forma parte de los nuevos planes de estudios, ¿podré llevarlo y cómo se me contará ese creditaje en mi plan de estudios?

Sí podrás llevarlo siempre y cuando cumplas con los requisitos del curso y ese creditaje formaría parte de tu conteo de créditos electivos.

Por ejemplo: el curso 1CCE03 Historia de los Medios de Comunicación es un nuevo curso obligatorio de Periodismo pero que para Publicidad es electivo, y para poder matricularte deberás fijarte si cumples con el requisito.

Si deseas matricularte en el curso, podrás inscribirte y registrar una solicitud de excepción. Es necesario registrar una solicitud de excepción porque los nuevos cursos de los nuevos planes de estudios no forman parte y no figuran en tu plan de estudios. Esta solicitud se evaluará y, en caso, sea autorizada, también se autorizará el reconocimiento para que el creditaje del curso forme parte de tu plan de estudios cuando lo apruebes; esto se debe a que, como se ha explicado, el nuevo curso no forma parte de tu plan.

Es importante mencionar que los cursos que se dictan en Facultad no forman parte de los Créditos de Libre Disponibilidad (CLD). Recuerda que los CLD son aquellos créditos de cursos que han sido aprobados fuera de la Facultad.

¿Tienes más preguntas?

Como siempre, puedes enviarlas a buzon21@pucp.pe considerando tu nombre completo, código y carrera.

Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación
2024

